

INFORME DEL COMISARIO

*A la Asamblea General de Socios y Consejo del Directorio de
ALBORADA CIA. DE TRANSPORTES S.A.*

Informe de comisario

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en el Artículo cuadragésimo tercero de los estatutos de la Empresa, referente a las obligaciones del Comisario, en mi calidad de Comisario Principal de ALBORADA CIA. DE TRANSPORTES S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2018. Responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Referente a las obligaciones del comisario.

En calidad de Comisario Principal de ALBORADA CIA. DE TRANSPORTES S.A. Para el cumplimiento de estas funciones, se me presto la colaboración adecuada por parte de los Administradores, para permitir el acceso a los libros sociales de la compañía, libros de contabilidad y la documentación en general.

Presento el listado de documentación que fue facilitada por la Administración.

- 1. Se ha solicitado el libro de Actas de juntas generales y de directorio*
- 2. Libro de acciones*
- 3. Estados de cuentas banco del Pichincha y Produbanco*
- 4. Estado de cuenta de la tarjeta de crédito VISA.*
- 5. La libreta de ahorro Coop. Ahorro y Crédito Puellaro*
- 6. Detalle de inventario del año 2018.*

La evaluación del control interno se presenta una forma correcta en algunos documentos como egresos.

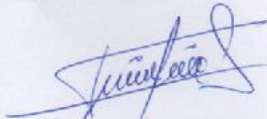
Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados se presenta en una forma razonable. En relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la compañía al 31 de diciembre del 2018.

La gerencia es responsable por la preparación del informe adicional, la cual comprende el informe anual de la Gerencia a la Junta General de Socios.

Mi Informe de Comisario se emite exclusivamente para información y uso de la Asamblea General de Socios y del Consejo del Directivo de Alborada Cía. De Transportes S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a la Ley de Compañías, es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de compañía.

Atentamente,



Sr. Jaime Sangoluisa

COMISARIO

Quito, 03 de junio del 2020.